

Exmo. Sr.

ARCHIVO DE ABASCAL  
Virrey del Perú, N.º Concordia  
Caja 5 Carpeta 7 N.º 1028  
Catálogo: M. FAVIA

Mi mas venerado Señor, respetable Sr. y mi m.  
Laborador. En carta del 5 del pdo. por el Sr. Sr.  
Favia, supliqué à V. S. hablando con relacion  
al consensio que gra. à Dios, no ha traído ma-  
los, sino muy felices resultados se sirviese suspen-  
der el juicio, hasta oír mi ultimas razones docu-  
mentadas en lo posible, bien que p.<sup>a</sup> ello havia si-  
do muy despresenido; y puedo decir, que nada, por  
la sinceridad y sana intencion con que siempre  
hè procedido. Mas como, aunque diriji mis opi-  
cion, dias hà, à varios ó casi los Jefe<sup>s</sup> todos, ha-  
ciendo algunas preguntas, (sobre hecho) à que les  
pido se sirvan extender sus resp.<sup>tas</sup> à continua-  
cion llanas y sencillas, por creer embarazoso p.<sup>a</sup>  
alguna de ellos poderlo hacer de otro modo; y nin-  
guno hasta haora me ha contestado, y a sea p.<sup>a</sup>  
la incertidumbre de sus destinos en el dia, ó por  
la indiferencia con que vien su objeto y contenido,

Loa bien comun en el mundo, y tales circun-  
tancias; no puedo aun cumplir mi deseo de ma-  
nifestar à V.E. la necesidad en que me vi de lle-  
var adelante el Tratado de 3 de Mayo, de que me  
retiraré el 4 con la primera condicion (secreto  
y acordada con la S.ª) de evacuar à Talca con  
seguridad; y q.º. habiendo sido inverificable  
aunque se intentó, ya no pude menos de  
desistir de mi retracto.

Si, S.ª Ex.ªmo: era preciso evacuar à  
Talca: me condujo allí la ilacion de los suce-  
sos q.º. detalla el Parte relacionado, q.º. à V.E. diri-  
gió, escrito con la mayor verdad, pureza y con-  
cordia con los hechos, qual jamas se hubiera es-  
crito alg.º. otro: y luego engrosado el Enemigo  
con Cab.ª sup.ª y miá puparte al paso, q.º. la miá  
era endeble y corta, me hizo revelar ó comunicar  
que mi comunic.ª al Ohio, esto es à esta  
Prov.ª de donde devia recibir auxilios de toda  
Clase q.º. tenia pedidos, y no havian aun llega-  
do ni à sus orillas, iba à ser interceptado

previamente; y así ya me di en el caso de  
entrar en el tratado sin arbitrio, con la esperan-  
za de mejorar de fortuna con el tpo. (caso q. co-  
mo ya me parecía, no fuese aceptado) y me acon-  
turó lo todo con mi pérdida; pues en ese caso  
eran convis<sup>ta</sup> y previan la de Chillan, Con-  
cep.<sup>n</sup> Talcahuano & como muchos lo conocen  
ya y lo gritan, bendiciendo los tratados q.  
lo han salvado todo; logrados ya completa-  
m<sup>te</sup>. los votos de R., los mios, y el quanto  
se intererian en la Junta Cívica

Auego a V.E. me  
dispense interrumpa sus tareas con la mis-  
teria de estas letras: siempre cierto de  
mí respeto, y la mas verd. gratitud en sus  
honras, el mas recuor. Dato y apd. Verd.  
de D. L. de R.

Concep. 15. oct.  
814

Exmo. S.  
D. D. de R.

Exmo. S. de M. de Calle Concordia

